UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Corporación Académica Ambiental

Comité de Obra N° 1

Convenio S-CI-637-2024

REFERENCIA: Convenio interadministrativo C-CI-637-2024
OBJETO: "Optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de El Santuario"

CONTRATO DE OBRA: N° C_OB_001_2025

Fecha: 7/04/2025
Hora inicio: 3:00 p.m.
Hora finalización: 4:30 pm
Lugar: Oficina de la PTAR – Santuario de las empresas Públicas del Municipio de El Santuario ESP
Tema: Estado y avance de las obras del convenio y contrato de obra; Dudas e inquietudes respecto a diseños entregados por parte de EEPP.

Asistentes:

1. Luis Miguel Gaviria Sepúlveda –Residente Interventoría-
2. Claudia García Giraldo – Directora de interventoría
3. Gloria Aristizábal – Residente ambiental contratista
4. Esteban García – Ing. Ambiental EEPP El Santuario apoyo supervisión
5. Isaías Vargas González – Director de obra contratista (Virtual)
6. James Claros Murcia- Residente de obra contratista
7. María Alejandra Correa S. – apoyo Supervisión Cornare
8. Daniel Montoya Hurtado – Jurídico interventoría-
9. David Franco – EEPP El Santuario apoyo supervisión
10. Henry Alonso Jiménez Carvajal– supervisor Cornare (virtual)

Orden del Día

1. Saludo.
2. Desarrollo reunión
3. Decisiones
4. Compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Saludo.**

Se inicia reunión con el saludo por parte de la interventoría a todas las partes

2. **Desarrollo de la Reunión.**

2.1 Obligaciones convenio 637-2024 , Fechas de facturación y documentación requerida para Pago.

El ingeniero Henry, por parte de CORNARE, dio inicio a su intervención con un saludo y precisó que el convenio cuenta con aportes de la Gobernación. Señaló que la minuta del convenio contempla un total de 51 obligaciones para el contratista que traslado la gobernación para obligatorio cumplimiento por parte de las Empresas Públicas del Municipio de El Santuario, y explicó que algunas de estas no aplican para las partes. Por esta razón, indica que ya se solicitó a la oficina jurídica con el objetivo de que se apruebe ante la misma entidad un modificatorio que permita excluir dichas obligaciones, evitando así inconsistencias que puedan surgir en una futura auditoría debido a anexos que no correspondan. Enfatizó en la importancia de que las EEPP den cumplimiento a sus compromisos, bajo la vigilancia de la interventoría, la cual deberá entregar el informe mensual acompañado de los anexos correspondientes, con corte el día 25 de cada mes.

Asimismo, indicó que es clave identificar qué obligaciones han sido trasladadas al contratista ejecutor, con el objetivo de definir con claridad la ruta para la recopilación documental. En caso de que este no suministre los insumos necesarios, las EEPP deberán asumir esta responsabilidad para garantizar el cumplimiento de la minuta. Reiteró que, aunque las facturas pueden ser radicadas al inicio del mes siguiente, internamente CORNARE tiene como fecha límite el día 25 para la revisión y programación de desembolsos.

En cuanto al trámite de pagos de actas de avance, se indicó que las EEPP deberán presentar la cuenta de cobro, ,RUT certificado bancario, parafiscales firmados por el o la gerente, informe de supervisión del convenio, el acta de avance de BPIAC, y una memoria USB que contenga el acta de avance debidamente firmada por las partes, las memorias de cálculo firmadas por la interventoría y contratista, y los respectivos certificados de calidad y ensayos de laboratorio acordes a los llenos o concretos elaborados en obra, actas de entorno, bitácora de obra correspondiente al periodo de corte, informe de interventoría, informe de supervisión de EEPP e informe que evidencie el cumplimiento de obligaciones trasladas por gobernación . La interventoría recordó además que para poder efectuar el primer pago es requisito la instalación de la valla informativa, así como la entrega del acta de CIDEAM que evidencie la socialización del proyecto con la comunidad.

Durante la sesión, el ingeniero James Claros, residente de obra, consultó si es posible presentar un acta de avance a la interventoría mientras se tramita el pago de la seguridad social, considerando que esta se paga mes vencido. La interventoría respondió que se verificará con base en el NIT de la empresa si las fechas de pago son acordes, y si las afiliaciones o planillas más recientes cubren el período requerido. No obstante, se reiteró que lo ideal es presentar dichas planillas pagadas de forma anticipada.

2.2 Compromisos del comité anterior. (17 de marzo de 2025)

El ingeniero Luis Miguel, residente de interventoría, retomó los compromisos establecidos durante el comité pre operativo No. 2 llevado a cabo el 17 de marzo, confirmando que el acta de inicio fue entregada firmada por el contratista, así como la propuesta económica ajustada conforme al cambio de unidad del ítem 3.3, la cual pasó de metro lineal a metro cúbico según el cálculo de APU presentado. También se recibió el cronograma de obra ajustado al acta de inicio, con flujo de inversión desde el 18 de marzo hasta el 20 de junio de 2025. Las hojas de vida del personal fueron entregadas, revisadas por la interventoría y se emitió concepto frente a ello dirigido a la entidad contratante. Los planos firmados fueron entregados físicamente por el subgerente técnico operativa Verónica Duque, cumpliendo con los requerimientos establecidos.

2.3 Indicadores del convenio y contrato de obra. Avance del proyecto y temas técnicos y administrativos pendientes del convenio y contrato de obra.

La interventoría aborda los indicadores del convenio y del contrato de obra, señalando que el convenio presenta un 55% del plazo transcurrido, mientras que el contrato de obra registra un avance programado del 3% frente a un avance físico real del 2.2%, reflejado en actividades de localización, replanteo, excavación mecánica, riego y conformación de jarillón. La valla informativa se encuentra actualmente en proceso de fabricación.

El ingeniero Luis Miguel Gaviria, residente de interventoría indica que las obras civiles del proyecto corresponden aproximadamente al 50% del total, el suministro e instalación de elementos en PRFV con las respectivas conexiones representa el 46.5%, y los movimientos de tierra el 3.5%. Ante esto, la interventoría consultó al contratista sobre el avance en la fabricación de los elementos en PRFV entendiendo que hace parte de la ruta crítica del proyecto. El ingeniero James informó que se encuentran en proceso de cotización, habiendo enviado diseños a distintas empresas especializadas en la fabricación de estos elementos en fibra de vidrio. Hasta la fecha, solo una empresa ha presentado cotización con un tiempo estimado de fabricación de 45 días. Aún no se ha definido el proveedor que se encargará de la fabricación de los tanques, aunque se espera concretar el negocio durante la semana en curso.

La interventoría recalcó la importancia de entregar el subcontrato respectivo, los certificados de calidad de la materia prima, y de dar cumplimiento a todas las normas técnicas requeridas para la fabricación de estos elementos. El ingeniero James Claros también mencionó que la empresa INGETIERRAS será la encargada de suministrar los materiales pétreos, y la interventoría reiteró que se debe entregar cuanto antes el diseño de mezcla para autorizar los vaciados en obra.

La interventoría indica que la semana pasada se recibió comunicado por parte del contratista de obra donde se efectuó la solicitud de claridad sobre el material de reemplazo para apoyo de losas de fundación que se proyectan según diseños. La interventoría informó que el pasado 3 de abril envió un comunicado a la entidad contratante, evidenciando que en el diseño estructural se especifica base granular, pero en el presupuesto figura el suministro e instalación de entresuelo en roca de 4 pulgadas. Adicionalmente, Se adjuntó registro fotográfico del tipo de

suelo encontrado durante la excavación. Ante esta situación, se solicitó al diseñador su concepto técnico sobre si debe mantener lo indicado en planos o si es pertinente reemplazarlo por roca con sobre tamaños para mejorar la capacidad portante del terreno. Esto para dar respuesta a la solicitud del contratista y así mismo, plantear un escenario claro frente al suelo evidenciado durante el proceso de excavación. El ingeniero Esteban, en apoyo a la supervisión por parte de las EEPP, indicó que remitirá dicha solicitud al diseñador a la mayor brevedad y así emitir respuesta a las partes.

La interventoría reiteró que es clave resolver este aspecto oportunamente para evitar atrasos no imputables al contratista, recordando que, según las notas generales del proyecto, cualquier duda o cambio frente a los diseños debe ser tratada con el profesional responsable de su elaboración. La interventoría hace énfasis en la importancia de dejar plasmado un comunicado oficial o por medio de la bitácora donde se indiquen los cambios o conceptos del diseñador frente a lo solicitado. El ingeniero Isaías, director de obra, intervino telefónicamente para comentar que, tras una revisión detallada de los diseños junto con el especialista estructural del consorcio, se identificaron discrepancias entre el estudio geotécnico y los planos estructurales, especialmente en lo referente a la profundidad de los pilotes. También indicó que después del análisis efectuado por parte del contratista, se pudo concluir que la profundidad de desplante de las estructuras hace que se encuentre una capacidad portante mayor, planteando que inicialmente, se pensaba que la profundidad de desplante de las estructuras o la cota de implantación de las estructuras era sobre una capa muy superficial, cercana a la cota del terreno natural.

Se informa durante la reunión que la interventoría y el contratista realizaron un balance del proyecto, encontrando mayores y menores cantidades dentro del mismo valor del contrato. Sin embargo, también se identificaron ítems no previstos como el suministro e instalación de base granular compactada y la elaboración de concreto de 14 Mpa para solado de limpieza. Se solicitó al contratista entregar los análisis de precios unitarios con las respectivas cotizaciones, con el fin de iniciar la revisión técnica y agilizar los trámites administrativos tanto para el trámite de otro sí del contrato de obra como para el modificatorio del convenio 637-2025.

El ingeniero Esteban informó que al día siguiente se posesionará el nuevo gerente de las EEPP o almenos iniciará labores administrativas dentro de la empresa, indica que posiblemente el día de mañana se realice una visita a la obra para iniciar su gestión y tratar temas importantes con la interventoría y contratista. El ingeniero esteban indica que, respecto al cargo de subgerente técnico operativo, aún no se ha definido el profesional que lo asumirá, aunque se espera resolverlo en el corto plazo. La interventoría hizo hincapié en la necesidad de contar con esta definición a la mayor brevedad y solicitó a EEPP entregar el acta de delegación que permita establecer claramente a quién se deben remitir los comunicados, solicitudes y trámites requeridos dentro del marco del convenio.

El ingeniero James consultó por el estado del modificatorio por concepto de adopción de precios al convenio. La ingeniera María Alejandra, apoyo a la supervisión del convenio, indicó que dicho documento se encuentra actualmente en revisión jurídica por parte de CORNARE.

Finalmente, el ingeniero Luis Miguel consultó a la ingeniera Gloria sobre la realización de los talleres ambientales, actividad que hace parte de los ítems contractuales. La ingeniera Gloria informa que los talleres se iniciarán una vez finalice la Semana Santa, También indica que presentara una programación ajustada a los tiempos del proyecto. El ingeniero Luis miguel solicita previo al desarrollo de los talleres dar entrega de la metodología para

cada taller. La ingeniera Gloria indica que adecuará la programación y metodología y estará informando a la interventoría sobre la ejecución de los talleres.

3. **Decisiones.**

N/A

4. **Compromisos:**

Compromisos	Entidad responsable	Fecha
Enviar concepto del diseñador respecto a OFICIO ES-007-2025 de la interventoría y comunicado CONS-ATA-07 del contratista.	Empresas públicas de el Santuario.	9 de abril de 2025
Enviar acta de CIDEAM con listado de asistencia.	Empresas públicas de el Santuario.	21 de abril de 2025
Verificar obligaciones del convenio 637-2024 para dar cumplimiento a los requerimientos de la gobernación y entregar anexos.	Empresas públicas de el santuario	21 de abril de 2025
Entregar acta de delegación de supervisión del convenio y contrato de obra.	Empresas públicas de el santuario	11 de abril de 2025
Definir proveedor para la fabricación de los elementos en PRFV. Entregar contrato entre las partes.	Contratista	21 de abril de 2025
Entregar diseño de mezcla. Caracterización de materiales pétreos y granulares.	Contratista	11 de abril de 2025.
Entregar análisis de precios unitarios (APU'S) de ítems no previstos , con acta de mayores y menores .	Contratista e interventoría.	11 de abril de 2025

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión. La interventoría agradece la asistencia de todos los participantes.

Anexo 01 Listado de asistencia

Elaboró

Luis Miguel Gaviria Sepúlveda
Residente de interventoría U de A
Convenio 637-2024